



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

SG
Secretaría
General



ACTA 9º SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

1 de Julio de 2019 - 17:00 hs.

Presidencia: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto**

Sra. Vicedecana, Dra. Catalina Alberto

Secretaría: **Sr. Secretario General, Dr. Facundo Quiroga Martínez**

Consejeros:

Presentes: **Mgter. Sandra Fernández Silerol, Dra. Mónica Gómez, Mgter. Nancy Stanecka, Cr. Héctor Dib, Esp. Adrián Moneta Pizarro, Cr. Pablo Roberto Juri, Cr. Carlos Alberto Ponsella, Mgter. María Daniela Paredes, Cr. Carlos Lozano, Cr. Nicolás Bostico Lic. Laura Daiana Ascenzi, Srta. María Victoria Heredia Forner, Srta. Mariel Hidalgo, Sr. Federico Missio Zamora, Sr. Facundo Iván Jaimes, Sr. Lucas De Luca y Sr. Marcelo Joaquín Ricagno.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, a un día del mes de julio del año dos mil diecinueve, el señor Decano y la señora Vicedecana, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 9ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

Consideración del Acta correspondiente a la 6º Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2019.
No hay observaciones por parte del H. Cuerpo. -----

INFORME DEL DECANATO

* Sobre temas de la Facultad

No hay temas de la Facultad para informar. -----

* Sobre Sesión del H. Consejo Superior

El **Decano** quiere referirse a un tema que se hizo público. El juez Vaca Narvaja dictó el procesamiento de un grupo de estudiantes que participó, el año pasado, de la toma del Pabellón Argentina. El contenido del fallo ordena el procesamiento sin prisión preventiva. No quedaron juzgados, se inicia la causa, pero hay suficientes elementos, según la valoración del juez, para acusar a estos estudiantes de usurpación por despojo, tal como se denomina ese delito. Hoy hubo una reunión de decano sobre ese tema. La Universidad, en su momento, lo que hizo fue una presentación a la Justicia dando cuenta la situación que se estaba produciendo en el Pabellón Argentina. Es decir, nunca actuó como denunciante ni nunca solicitó el desalojo, a pesar de que hay una buena parte de la comunidad y demás que exigía alguna actitud de ese tipo. Siempre se trató de tomar un equilibrio para no generar una situación peor. Es legítimo el derecho de protesta que tienen todos los actores bajo ciertas condiciones. El juez ha valorado que se ha excedido ese derecho en el sentido de que la toma persistió mucho más allá en el tiempo en cuanto el conflicto salarial y presupuestario ya había tenido su solución. Es más, la toma se inició luego o en paralelo a la firma del acuerdo paritario a nivel nacional. Deja en claro el Decano que la carátula del expediente no hace referencia a ninguna presentación que haya efectuado la Universidad. Después, el juez Vaca Narvaja y la fiscal López de Filoñuk actuaron de oficio, porque cuando tomaron conocimiento de que se había producido el ingreso intempestivo de estudiantes por la noche, a la mañana a la madrugada aparecieron actuaron de oficio y allí continuó el proceso. Se generó la mesa de diálogo y la demás situación que se suscitó el año pasado. Hay algunos Consejos Directivos que se expidieron en contra de esto, por una cuestión de la intervención de la Justicia frente a una situación de conflicto. En su momento, en el último comunicado que se logró expedir por consenso en el H. Consejo Superior manifiesta esto que puntualiza el Decano, pero además dice que la Justicia, como cualquier institución de la república, tiene que actuar en el marco de las responsabilidades que le caben. Incluso en el caso de la Facultad. No hay más temas para informar. -----

ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** indica que está reservado el tratamiento del EXP-UNC 29678/2019 y anexos, referidos al Programa de Jerarquización Docente, que fue discutido en la comisión de la semana pasada y en comisión extraordinaria del día de la fecha. Cuenta con opinión favorable de todos los asistentes a la referida comisión. Se refiere a la creación de un programa de fortalecimiento de la enseñanza para las materias obligatorias con carga práctica intensiva de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que se ejecutará en los términos y condiciones que fueron discutidas en ambas comisiones. El **señor Decano** pone en consideración darle tratamiento sobre Tablas a este asunto. **Se aprueba darle tratamiento por Unanimidad a continuación.** -----

El señor Decano pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **consejero Ponsella** pide la palabra para manifestar que junto con Pablo e Iván, como representantes del estamento de Auxiliares, expresan su alegría. Un gran logro, muy necesario y que le va a hacer muy bien a la Facultad. Le genera mucha alegría como representantes de los Auxiliares. La **consejera Heredia Forner**, en nombre de los representantes estudiantiles, manifiesta la felicitación por el proyecto. Considera que va a mejorar la relación estudiante-alumno, que a la larga beneficiará a los estudiantes para alcanzar un mejor aprendizaje. El **Decano** agradece al H. Consejo por el acompañamiento para con este proyecto, y a las personas que han venido trabajando. Es un largo anhelo que se venía anunciando hace bastante tiempo, desde que asumieron junto a la Dra. Alberto, la necesidad de fortalecer distintos aspectos de la actividad de los profesores de la Facultad. En aquel momento, se definieron dos grandes objetivos: por un lado, iniciar con el fortalecimiento de las dedicaciones docentes, que mereció, el año pasado, un programa con dos subprogramas que permitieron mejorar las dedicaciones docentes, apuntalando la actividad de investigación de la Facultad; y en esta ocasión, se ha complementado, con una respuesta que es parcial, a la necesidad de promover la jerarquización de la actividad docente, sobre todo en el sector de auxiliares docentes, donde la Facultad tiene una realidad particular de muchos cargos de categorías muy bajas, de la última categoría, del escalafón docente. -----

En sucesivas etapas, esto debería acompañarse de un proceso de fortalecimiento o jerarquización en el plano de los profesores regulares también. Y, al mismo tiempo, este programa posibilita mejorar la relación docente-alumno en algunas cátedras que tienen indicadores más complicados en esa cuestión. Rescata el Decano, al igual que con el proyecto de aumento de dedicaciones docentes, que el H. Consejo aprobó pautas objetivas para llevar adelante estas iniciativas. Esto es muy importante para una institución que no decide las cuestiones de modo arbitrario o a dedo, o vinculado a amiguismos o cualquier otra situación, sino a elementos objetivos a partir de un diagnóstico en el que participa toda la comunidad de la Facultad, y en particular los miembros de este H. Cuerpo. Por lo tanto, agradece el trabajo realizado por la Secretaría General, la de Asuntos Académicos, los Departamentos, la Vicedecana y, particularmente, el estamento de Profesores Auxiliares, que estuvo muy preocupado por esta situación presentando ideas e iniciativas que acompañaron este proyecto, y a todo el resto del H. Cuerpo, la bancada estudiantil, de graduados, de nodocentes, y el resto de los profesores, porque realmente es muy positivo. -----

Lo que también añade es que, así como estas iniciativas que implican inversiones importantes de tiempo y presupuestarias para la Facultad, también deberían verse reflejadas en el futuro en mejores indicadores, pues estas políticas se llevan adelante con el objetivo de lograr mejores resultados en el trabajo académico y la producción académica que realiza la Facultad. Así como por ejemplo el año pasado se llevó adelante el proyecto de aumento de dedicaciones docentes, es de esperar que en el futuro eso se refleje en mejores indicadores y estándares, reflejados en producción científica, publicaciones y lo que fuese que permita evaluar los resultados de la asignación de recursos para dedicaciones para la actividad de investigación, lo mismo debería ocurrir con estas asignaciones a nivel docente. La Facultad tiene en la distribución de recursos algunas asimetrías que se han marcado. Por eso resalta el Decano que se haya avanzado mucho en la aprobación de estos proyectos definiendo pautas objetivas para distribuir los recursos, que son siempre escasos y de usos alternativos. Como hay ciertas asimetrías, estas políticas permiten ir corrigiendo esas desigualdades. Pero al mismo tiempo también se debe, como Facultad, mejorar los resultados de la actividad docente, de enseñanza, respecto a las asignaciones docentes, sobre el trabajo docente frente a los cursos. Es decir, hay muchas cosas por las cuales trabajar y mejorar en cuanto a los resultados. Esto es mucho mejor hacerlo cuando se inyectan recursos, cuando se fortalecen esos recursos, pero que al mismo tiempo exige con mayor detenimiento. Porque se sabe que la carga docente es a veces un poco desigual al interior de la Facultad. Eso se sabe y hay elementos que permiten valorar eso. Hay que trabajarlo en el futuro. No para castigar a nadie, no para producir ninguna situación compleja, sino para definir como toda institución estándares y objetivos de mejora que se tienen que poder reflejar en mejores resultados. En este caso, deberían verse mejores resultados en el rendimiento y performance de los estudiantes que cursan las materias de las distintas carreras. Agradece nuevamente a todo el H. Consejo porque cree que es un paso bien importante el que dio en el día de hoy. -----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

I) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución Nº 907)

1- EXP-UNC:0005932/2018

Prorrogar con carácter interino la designación de la señorita Lucía Valentina Iglesias (Legajo Nº 52.917), en un cargo de Ayudante Alumno -60%-(Cód. 122) del Instituto de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o bien hasta la provisión del cargo mediante concurso público, el que se sustanciará en el Departamento respectivo, en el área, orientación y asignación principal que se disponga oportunamente. - RD-2019-683-E-UNC-DEC#FCE.

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

AUSPICIOS / DECLARACIONES DE INTERES

1 - EXP-UNC:0026240/2019

DR. SEBASTIAN FREILLE INST. DE ECONOMIA Y FINANZAS FCE - S/AVAL Y SE DECLARE DE INTERES ACADEMICO EL EVENTO "BIG DATA EN CIENCIAS ECONOMICAS: TECNICAS, HERRAMIENTAS Y APLICACIONES"

Aconsejando declarar de interés académico al evento "Big Data en Ciencias Económicas: Técnicas, Herramientas y Aplicaciones" a realizarse durante el mes de octubre del corriente en la sede de esta Facultad. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**

2 - EXP-UNC:0027591/2019

SECRETARIA DE EXTENSION - FCE - S/ AUSPICIO Y AUTORIZACION PARA QUE SE REALICE LA ACTIVIDAD "TALLER MODELADO DE NEGOCIOS PARA EMPRENDIMIENTOS DE SERVICIOS"

Aconsejando declarar de Interés Académico de esta Facultad la realización del "Taller Modelado de Negocios para Emprendimientos de Servicios ", organizadas por la Cátedra de Administración de Servicios de la carrera de Licenciatura en Administración en conjunto con la Subsecretaría Pyme del Ministerio de Industria y Comercio y Minería del Gobierno de la Provincia de Córdoba y que serán desarrolladas en la sede de esta última en el corriente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIONES INTERINAS

3 - EXP-UNC:0008475/2019

DEPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A SELECCION INTERNA MATERIA: INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES CARGO: PROF. AYUDANTE B (DS)

Aconsejando aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas. Designar con carácter interino al Dr. Juan Ignacio Staricco (DNI Nº 32.099.595) en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) del Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a la materia "Introducción a las Ciencias Sociales", hasta el 31 de marzo de 2020 y mientras dure la licencia otorgada al Prof. Lisandro Levstein. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Gómez.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

4 - EXP-UNC:0012761/2019

PROF. MARIA INES STIMOLO - DEPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - S/ AUTORIZACION EN SU CARACTER DE DEDICACION EXCLUSIVA

Convalidar la autorización solicitada por la Dra. María Inés Stímolo (Legajo N° 28952), en su carácter de docente de dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, para dictar el "Taller de Análisis Estadístico en la Especialidad de Psicología Jurídica" que se dicta en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. La mencionada actividad fue desarrollada el día 01 de junio del corriente con una carga horaria total de 6 horas. Es de aplicación lo previsto en el artículo 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00 (y modificatoria). Ha sido elevado con opinión favorable del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

5 - EXP-UNC:0028650/2018

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ PROGRAMA INTRODUCCION AL ANALISIS MULTIVARIADO CONTADOR PUBLICO, LIC. EN ADMINISTRACION - 2DO. SEMESTRE 2018

Aconsejando aprobar el programa de la materia "Introducción al Análisis Multivariado", elevado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática para el ciclo lectivo 2019, para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Aprobar asimismo la Promoción Directa propuesta. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

6 - EXP-UNC:0053663/2018

DEPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA: DERECHO EMPRESARIO LIC. EN ADMINISTRACION 2DO. SEMESTRE 2018.

Aconsejando aprobar el programa de la materia "Derecho Empresario", elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas para el ciclo lectivo 2019, para la carrera de Licenciatura en Administración. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

7 - EXP-UNC:0015109/2019

DEPTO. DE ADMINISTRACION Y TI - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA: SEMINARIO DE APLICACION - LIC. EN ADMINISTRACION - 2DO. SEMESTRE 2019

Aconsejando aprobar el programa de la materia "Seminario de Actuación Profesional", elevado por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información para el ciclo lectivo 2019, para la carrera de Licenciatura en Administración. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

8 - EXP-UNC:0023773/2019

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA: TEORIA ECONOMICA EVOLUCIONISTAL - LIC. EN ECONOMIA - 2DO. SEMESTRE 2019

Aconsejando aprobar el programa de la materia "Teoría Económica Evolucionista", elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el ciclo lectivo 2019, para la carrera de Licenciatura en Economía. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

9 - EXP-UNC:0029393/2019

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA: ECONOMIA MATEMATICA - LIC. EN ECONOMIA - 2DO. SEMESTRE 2019

Aconsejando aprobar el programa de la materia "Economía Matemática", elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el ciclo lectivo 2019, para la carrera de Licenciatura en Economía. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos

Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE EXTENSION

CENTROS DE TRANSFERENCIAS

10 - EXP-UNC:0029173/2019

PROFESORES PEDRO MONCARZ, LUIS FLORENSA Y DAVID GIULIODORI FCE

Aconsejando habilitar el Centro de Transferencia "Economía Aplicada y Ciencia de Datos" y designar a los siguientes docentes: Docente responsable: - Dr. Pedro Esteban Moncarz
Integrante del equipo:

- Dr. Luis Marcelo Florensa

- Mgtr. David Augusto Giuliodori

Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Extensión de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

CURSOS

11 - EXP-UNC:0005360/2019

SEC. EXTENSIÓN/RED GRADUADOS - E/ PROPUESTA DIPLOMATURA EN ESTRATEGIAS DE GESTION, LIDERAZGO Y COACHING

Aconsejando aprobar el dictado de la Diplomatura en Estrategias de Gestión, Liderazgo y Coaching para el año 2019, elevado por la Secretaría de Extensión. Cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, en el marco de lo dispuesto por Resolución HCS N° 483/2015:

DIPLOMATURA EN ESTRATEGIAS DE GESTIÓN, LIDERAZGO Y COACHING

Duración: 150 horas// 5 RTF

Director: Mgtr. Rodolfo García Araoz

Coordinadoras: Cra. Alicia M. Agüero, Lic. Angélica Sturich

Docentes: Cra. Alicia M. Agüero, Lic. Angélica Sturich, Lic. Ana Paula Fasano, An. Jimena Spósito. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**--

COMISION DE INVESTIGACION

VARIOS

12 - EXP-UNC:0027865/2019

SECR. DE MODERNIZACION, COMUNICACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO MUNICIPALIDAD DE CORDOBA DR. MARCELO COSSAR - SOLICITA CONVENIO DE TRABAJO TECNICO COLABORATIVO

Aconsejando autorizar el trabajo a realizar por el Instituto de Estadística y Demografía, solicitado por la Secretaría de Modernización, Comunicación y Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de Córdoba consistente en el Sorteo de licencias de taxis, remises y de autos de lujo que debe realizar esta última, con un presupuesto total que asciende a \$85.715 (Pesos ochenta y cinco mil setecientos quince). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

13 - EXP-UNC:0005742/2012

Anexados: EXP-UNC:0003705/2014

PROF. HUERTA, LUIS MARIA - DPTO. CONTABILIDAD - ELEVA SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE D.S.

Atento al Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba DDAJ-2019-65026-E-UNC-DGAJ#SG, se aconseja tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Luis María Huerta (Legajo N° 27622) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Asignación a la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, debiendo dictar resolución que determine la fecha de la renovación en su cargo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIONES POR CONCURSO

14 - EXP-UNC:0035201/2018

DEPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS - E/ PLAN LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A (DS) - MATERIA: CONTABILIDAD II

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias), se aconseja designar por concurso en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, al Mgtr. Ariel Leonardo Palmisano (Legajo N° 34282) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, con asignación a la materia Contabilidad II, por el plazo estatutario correspondiente. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

15 - EXP-UNC:0048346/2018

DEPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ PLAN LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" 2 (DOS) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATEMATICA II

Habiendo cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias), se aconseja designar por concurso a los docentes que se mencionan a continuación, en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a la materia Matemática II, en los cargos que para cada caso se consigna y por el plazo estatutario correspondiente.

- Lic. Estefanía Nahas (Legajo N° 51797) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple
- Cra. Mariana Guardiola (Legajo N° 44388) en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple
- Cra. Evelin Mariel Rabbia (Legajo N° 48923) en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIÓN PROMOCIÓN TRANSITORIA - ART 14º - CCT DOCENTE

16 - EXP-UNC:0022991/2019

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ LLAMADO A PROMOCION TRANSITORIA PARA CUBRIR CARGO DE PROFESOR AUXILIAR (DS) MATERIA: ESTADISTICA II

Aconsejando la promoción transitoria del Lic. Alejandro Moyano (Legajo N° 55394) a un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a la materia "Estadística II", mientras dure la licencia concedida al Prof. Luis Gerardo García Oro o por el término máximo de un año, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del CCT docente (aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014). Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DICTÁMENES DE CONCURSOS

17 - EXP-UNC:0033931/2016

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. TITULAR "SD" Y 2 (DOS) CARGOS DE PROF. ASOCIADO "DS" - MATERIA: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la materia "Principios y Estructura de la Economía" del Departamento de Economía y Finanzas, dando gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Dr. Pedro Esteban Moncarz, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

18 - EXP-UNC:0002209/2017

Anexados: EXP-UNC:0019262/2017

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ASOCIADO "DS" Y 2 (DOS) ADJUNTOS "DS" - MATERIA: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, uno de Profesor Adjunto con dedicación semisexclusiva y uno de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la materia "Derecho Constitucional y Administrativo" del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, dando gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a los postulantes propuestos Lorenzo Daniel Barone, Roberto Marcelo Bernal e Ivana del Valle Piccardo, para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

IMPUGNACIONES A CONCURSOS

19 - EXP-UNC:0014905/2008

Anexados: EXP-UNC:0023670/2012-EXP-UNC:0052456/2011-EXP-UNC:0043253/2010-EXP-UNC:0043249/2010

DEPARTAMENTO ECONOMIA Y FINANZAS FAC.CS.ECONOMICAS E/PLAN LLAMADO CONCURSO PROF.ADJ. ECONOMIA III

Atento a que la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Secretaría Civil II, Sala B, con fecha 01 de marzo de 2016, resolvió: "1) Hacer lugar al recurso judicial interpuesto -en los términos del art. 32 de la Ley 24.521 y modif.- por el señor Pedro Esteban Moncarz, en contra de la Universidad Nacional de Córdoba, y declarar la nulidad del Dictamen del Jurado de Concurso de fecha 30/07/2010 y su ampliación de fecha 14/07/2011 y de los actos administrativos dictados en consecuencia, esto es la Resolución N° 98/2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y la Resolución N° 595/2012 del Honorable Consejo Superior y, en consecuencia, ordenar a la demandada que dicte un nuevo acto administrativo, en el plazo de 20 días de quedar firme la presente resolución, conforme los lineamientos aquí expuestos....", se aconseja anular la Resolución HCD N° 98/2012 y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para que haga lo propio con la Resolución HCS N° 595/2012. Ha emitido Dictamen la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC y la Asesora Legal de la Facultad y cuenta con intervención de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

20 - EXP-UNC:0047028/2017

DPTO. DE ADMINISTRACION FCE - E/PLAN LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR TITULAR "DS" - ADMINISTRACION FINANCIERA

Atento a la impugnación presentada por el postulante Dr. Marcelo Delfino al dictamen de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Finanzas, Orientación: Finanzas de Empresas, con Asignación Principal a Administración Financiera, obrante a fs. 146 de las presentes actuaciones, y el dictamen DDAJ-2019-64951-E-UNC-DGAJ#SG emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, se aconseja solicitar al Jurado de Concurso ampliación y aclaración del Dictamen, en los aspectos cuestionados por el impugnante. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

LLAMADOS A CONCURSOS

21 - EXP-UNC:0019170/2019

DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS - E/PLAN LLAMADO A CONCURSO CARGO: 1 (UNO) PROF. AYUDANTE B (DS) MATERIA: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, para la materia "Derecho Constitucional y Administrativo". Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Sin más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, se da por finalizada la 9ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a un día del mes de julio del año dos mil diecinueve. -----